

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

9401-

NÚM. 8543.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 9 DE MARZO DE 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

LUMEN IN COELO.

Letras apostólicas de nuestro Santísimo Padre Leon, por la Divina Providencia Papa XIII, en las cuales se intima el Jubileo universal para implorar el auxilio divino.

Leon, Papa XIII, á todos los fieles cristianos que las presentes letras vean, salud y bendición apostólica, Los Sumos Pontífices predecesores nuestros, segun antigua costumbre de la Iglesia romana, desde el principio mismo de su ministerio apostólico han acostumbrado á abrir con paternal liberalidad á todos los fieles los tesoros de celestiales dones, y prescribir en la Iglesia oraciones comunes para darles ocasion de alcanzar ganancias espirituales y saludables, y excitar á los mismos á granjearse el socorro del eterno pastor con siplias, obras expiatorias y socorros á los pobres. Lo cual, por una parte, era como un don uncial que los supremos pastores de la religion hacian á sus hijos en Cristo desde el principio de su apostólico ministerio, y como una prenda sagrada de la caridad con que miraban á la familia de Cristo, y por otra parte era un solemne deber de piedad y virtud cristiana que los fieles, unidos con sus pastores á la cabeza visible de la Iglesia, desempeñaban para con Dios, á fin de que el Padre de misericordias (para servirnos de las palabras de San Leon) mirase propicio, no solo á su rebaño, sino tambien al pastor mismo de sus ovejas, le ayudase y se dignase custodiarle y apacentarle.

Movidos Nos por este ejemplo, acercándose ya el día aniversario de nuestra eleccion, siguiendo los egemplos de nuestros predecesores, determinamos anunciar á todo el orbe católico una indulgencia á manera de Jubileo universal. Porque sabemos perfectamente cuán necesaria sea para nuestra debilidad y el árduo ministerio que sustentamos la abundancia de divinos carismas; conocemos, por la continua esperiencia, cuán lamentable sea la condicion de los tiempos en que vivimos, y en cuales y cuán grandes oleadas se agita la Iglesia al presente; mas por las públicas circunstancias, que de cada día van en peor, por los funestos proyectos de hombres impios, por los mismos castigos y amenazas celestes, que ya han alcanzado seriamente á algunos, tememos que de día en día sucederán mayores males.

Mas siendo el peculiar objeto del beneficio de un Jubileo el expiar las manchas del alma, ejercitar las obras de penitencia y caridad y desempeñar con mas ahinco los deberes de la oracion; y como los sacrificios de justicia y las siplias que se ofrecen con unánime afecto de toda la Iglesia son tan gratos á Dios y tan fructíferos que parece hacen violencia á la divina bondad, debemos confiar firmemente en que el Padre celestial mirará la humildad de su grey, y mudando las cosas á mejor situacion, concederá la deseada luz y consuelo de sus misericordias.

Porque si, como el mismo Leon el Grande decía: «Concedida á nosotros la correccion de costumbres por la gracia de Dios, son vencidos los enemigos espirituales; tambien la fortaleza de nuestros enemigos corporales se rendirá, y con nuestra enemistad se debilitarán aquellos que, no tanto los méritos de los mismos, cuanto nuestros pecados, nos han hecho gravosos.»

Por lo tanto, á todos y cada uno de los hijos de la Iglesia católica ardorosamente exhortamos y pedimos en el Señor que unan tambien sus oraciones á las nuestras, y sus siplias y oficios de la piedad y devocion cristianas, y que se aprovechen, con la ayuda de Dios, con todo empeño, de esta gracia de Jubileo que les ofrecemos, y de este tiempo de celestiales misericordias, para ganancia de sus almas y utilidad de la Iglesia.

Asi, pues, confiados en la misericordia de Dios Todopoderoso, y en la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, por aquella potestad de atar y desatar que el Señor nos ha concedido, aunque indigno, á todos y cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo que moran en esta nuestra ciudad ó que vengan á ella, que visitaren dos veces las basílicas de San Juan de Letran, del principio de los apóstoles y de Santa

Maria la Mayor, desde el domingo primero de Cuaresma, esto es, desde el día 2 de Marzo hasta el 6 de Junio inclusive, que será la dominica de Pentecostés, y allí, por algun espacio de tiempo, hiciesen piadosas siplias al Señor por la prosperidad y exaltacion de la Iglesia católica y de esta silla apostólica, por la extirpacion de las herejias y conversion de todos los que viven en el error, por la concordia de los príncipes cristianos, paz y unidad de todo el pueblo fiel, y se unieren á nuestra intencion; y una vez dentro del tiempo prefijado, ayunasen, usando tan solo manjares cuadragesimales, además de los días no comprendidos en el indulto cuadragesimal; ó, por otra parte, obligados de precepto de la Iglesia á semejante ayuno riguroso, y despues de confesados sus pecados, recibieren el Santísimo Sacramento de la Eucaristia, ó hiciesen alguna limosna á los pobres ó alguna otra obra piadosa, con tal acuerdo, cual les dictase su devocion; así como á los demás que moran en cualquier parte fuera de la predicha ciudad, visitadas tres iglesias de la misma ciudad ó poblacion ó de sus arrabales, que fuesen señaladas por los ordinarios de los lugares ó por sus vicarios ó oficiales, ó por mandato de los mismos, ó faltando estos, por los que allí ejercen la cura de almas, por dos veces, ó si hubiese allí solo dos iglesias, por tres veces, ó si una sola, por seis veces en el espacio de los tres meses dichos, y cumpliesen devotamente las otras obras señaladas, les concedemos y participamos indulgencia plenísima de todos sus pecados, como se acostumbra á conceder en el año de Jubileo á los que visitaren ciertas iglesias dentro y fuera de la citada ciudad; concediéndoles tambien que esta indulgencia pueda ser aplicada y valer por modo de sufragio á las almas que partiesen de esta vida unidas á Dios con la caridad. Además, concedemos á los ordinarios de los lugares que puedan reducir las mismas visitas en menor número, segun su prudente arbitrio, para los capítulos y congregaciones, tanto de seculares como de regulares, á las confraternidades, universidades ó colegios cualesquiera, que visitasen procesionalmente las mencionadas iglesias.

Concedemos tambien que los navegantes y caminantes, luego que llegaren á sus domicilios ó á algun otro punto fijo, ejecutadas las susodichas obras, y despues de visitar seis veces la iglesia catedral, ó mayor, ó la parroquia del lugar ó punto de su domicilio, puedan conseguir y consigan la misma indulgencia. Mas á los regulares de uno y otro sexo aunque moran perpetuamente en los claustros, como tambien á cualesquiera otros, tanto legos como eclesiásticos, seculares ó regulares que existan en la cárcel ó en el convento, ó impedidos por alguna enfermedad corporal ó por cualquiera otra causa, no puedan cumplir las mencionadas obras, ó alguna de ellas, para que el confesor aprobado actualmente por los ordinarios pueda conmutarlas en otras obras de piedad, ó prorrogarlas á otro tiempo inmediato, y prevenirles lo que los mismos penitentes pudiesen efectuar, con la facultad tambien de dispensar sobre la Eucaristia á los niños que no hubiesen practicado su primera comunión.

Además, á todos y cada uno de los fieles cristianos, tanto legos como eclesiásticos, seculares y regulares, de cualquiera orden ó instituto, aunque deba expresarse especialmente, concedemos licencia y facultad de que puedan elegir para sí para este efecto á cualquier confesor, tanto secular como regular, de los aprobados actualmente (de cuya facultad puedan usar tambien las monjas, novicias y otras mujeres que moran en los claustros, con tal que el confesor esté aprobado para monjas) el cual por esta vez, y en el foro de la conciencia tan solamente puede absolver á los que se acerquen á confesar con el mismo dentro del espacio de dicho tiempo, con ánimo de conseguir el presente Jubileo y cumplir las demás obras necesarias para ganarle, de las censuras de excomunion, suspension y otras impuestas por cualquier causa por el derecho ó personalmente, aun las reservadas especialmente á

los ordinarios de los lugares y á Nos ó á la Silla Apostólica, aun en los casos reservados á cualquiera y aun al Sumo Pontífice, y que en otras ocasiones no se entenderian comprendidos en la concesion, por amplia que fuese, como tambien absolverles de todos los pecados y excesos, por graves y enormes que sean, aun los reservados á los mismos ordinarios, y á Nos y á la Sede Apostólica, como queda dicho, imponiéndoles penitencia saludable y demás que de derecho se deba imponer.

Y si se trata de la herejia, despues de haber abjurado y retractado los errores, segun derecho, como tambien de conmutar cualesquiera votos abjurados y reservados á la Silla Apostólica (excepto siempre los de castidad, religion y obligacion que haya sido aceptada por tercero, ó en que se trate de perjuicio de tercero, así como los penales, que se llaman preservativos de pecado, á no ser que se crea que la comunión ha de refrenar no menos de cometer el pecado que la primera materia del voto) en otras piadosas y laudables, y dispensar con los penitentes constituidos en orden sacro, aun los regulares, solo la irregularidad oculta para el ejercicio de las mismas órdenes y consecucion de las superioridades contraídas solamente por la violacion de censuras.

Pero no pretendemos por las presentes dispensas sobre cualquiera otra irregularidad, ya de delito, ya de defecto, ya pública, ya oculta, ó sobre cualquiera nota ó incapacidad ó inhabilitacion de cualquier modo contraída, ni conceder facultad alguna de dispensar en lo antedicho, ni de habilitar y restablecer al primitivo estado aun en el fuero de la conciencia; ni de negar la Constitucion, con las declaraciones añadidas, publicada por nuestro predecesor, de feliz recordacion, Benedicto XIV, que empieza: *Sacramentum Penitentiae*, ni por fin, en lo presente con aquellos que hubiesen sido excomulgados, suspensos, entredichos, ó de otro modo declarados ó denunciados públicamente por sus nombres de haber incurrido en otras sentencias y censuras por Nos y esta apostólica Sede, ó por algun prelado ó juez eclesiástico, á no ser que dentro del tiempo prefijado hayan satisfecho ó compuestose con las partes cuando fuese necesario.

Y si dentro del término prefijado, á juicio del confesor, no pudieran satisfacer, concedemos que puedan ser absueltos en el fuero de la conciencia, al efecto solamente de conseguir las indulgencias del Jubileo, imponiéndoles la obligacion de satisfacer tan pronto como puedan.

Por lo cual, en virtud de santa obediencia, por el tenor de las presentes, prescribimos y mandamos, especialmente á todos y cada uno de los ordinarios existentes en cualesquiera lugares y á los vicarios y oficiales de los mismos, ó faltando estos, á los que ejercen cura de almas, que al recibir los ejemplares ó trasuntos de las presentes letras, aun impresas, las publiquen y hagan publicar por sus iglesias y diócesis, provincias, ciudades, pueblos y lugares; y despues de bien preparados los pueblos con la predicacion de la palabra de Dios, en cuanto puedan ser, designen la iglesia ó iglesias que hayan de ser visitadas.

Sin que obsten las Constituciones y ordenaciones apostólicas, principalmente aquellas en que la facultad de absolver en ciertos y determinados casos de tal manera se reserva al romano Pontífice existente, que ni semejantes ó desemejantes concesiones de indulgencias y facultades de esta naturaleza puedan ser concedidas á ninguno, á no ser que se haga expresa y especial mencion de que están derogadas, como tambien la regla de no conceder indulgencias *ad instar* y de los privilegios, estatutos y costumbres de cualesquiera órdenes y congregaciones é institutos, aun con juramento, confirmacion apostólica ó cualesquiera otra, y las indulgencias y Letras apostólicas concedidas, aprobadas y reservadas á los institutos ó personas de los mismos: á todos los cuales y cada uno de ellos, aun cuando se hubiera de hacer de ellos y de su tenor especial y específica mencion, pero no por las cláusulas

generales, ó debiese guardarse para esto alguna otra forma particular, teniendo por suficientemente expresadas en las presentes, y por guardada la fórmula en ellas prescritas, por esta vez especial, nominal y expresamente, para el efecto antedicho, las derogamos, y á cualesquiera otros en contrario.

Mas para que estas nuestras Letras, que no pueden ser llevadas á cada uno de los lugares, lleguen mas fácilmente á noticias de todos, queremos que á los trasladados ó ejemplares de ellas, aun impresas y suscritas por mano de algun notario público, selladas con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, en todas partes se le dé el mismo crédito que se daría á las presentes si fuesen exhibidas ó mostradas.

Dadas en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 5 de Febrero del año de 1879, primer año de nuestro pontificado.

L., cardenal Nina.

CIRCULAR.

De nuevo os dirigimos nuestra palabra pastoral para que oigais la de Aquel que ocupa el lugar de Dios en la tierra para atar y desatar, abriendo ó cerrando las puertas del cielo, segun los méritos y disposiciones de cada uno.

Hace poco que el Sumo Pontífice convidaba por la Encíclica *Quod Apostolici* á las naciones consternadas por los progresos del socialismo á refugiarse bajo el amparo de la Iglesia Católica, que ha salvado al mundo de muchos males pasados y tiene remedios para librarlo de todos los venideros; hoy Su Santidad se dirige á los fieles, abriéndoles ampliamente los tesoros de las gracias divinas, de que es depositario por institucion de N. S. Jesucristo, invitándonos á todos los fieles de cualquiera clase y condicion á enriquecernos con ellas para satisfacer por nuestros pecados y hacer mas íntima la amistad con Dios. En la Encíclica de veinte y ocho de Diciembre el Papa era el Doctor universal de todas las gentes; hoy se presenta como Padre de los cristianos, ansioso de la salud espiritual de sus hijos.

Ocasion es la presente muy oportuna para que respondiendo á la invitacion de nuestro Supremo Maestro, y aprovechándonos de los medios de reconciliacion y santificacion que tan generosamente nos ofrece, demos todos un paso mas en el camino de la virtud, los tibios recobren el fervor de mejores tiempos y los extraviados vuelvan á la misma senda que conduce á Dios.

¿Quién sabe si el santo jubileo que anunciamos, será para muchos el último llamamiento á la gracia? ¿Quién sabe si de su aprovechamiento dependerá en los arcanos divinos no solo la salvacion individual sino tambien la salud comun de la sociedad contemporánea? La historia dá testimonio de que los jubileos generales, como el concedido ahora por el Papa Leon XIII, han producido en todas épocas frutos abundantes y maravillosos. El célebre La Harpe hubo de confesar en el siglo pasado que el Jubileo de 1775 habia retrasado por veinte y cinco años el estallido de la revolucion preparada desde largo tiempo por la incredulidad y la hipocresia jansenística.

Por esto no podemos menos de exhortar y exhortamos con toda nuestra alma á los fieles de esta religiosa diócesis á practicar devotamente cada uno de los actos prescritos para ganar la gracia del jubileo; esperando que los Sres. Sacerdotes, los padres de familia, los maestros, los amos de talleres ó de cortijos, y cuantos ejerzan alguna influencia sobre otros por su cargo ó posicion, no solo tratarán de aprovecharse para sí mismos en primer lugar, sino que harán los mayores esfuerzos que su celo les sugiera, á fin de que sus feligreses, sus hijos, sus discípulos y cuantos de alguna manera dependen de ellos, se apro-

vechen de las gracias que en nombre de Dios Su Santidad nos ofrece.

A este efecto y guiándonos por las mismas letras Apostólicas, ordenamos y mandamos lo siguiente:

1.º En el primer domingo despues de recibido este BOLETIN, los Sres. Párrocos, capellanes, encargados de iglesias ó capillas, los capellanes de monjas y los de colegios, hospitales y cárceles, leerán en el ofertorio de la Misa mayor ó en la que acostumbre haber mas concurso de fieles esta Nuestra Circular y las Letras Apostólicas de Su Santidad concediendo el jubileo.

2.º En el mismo domingo ó en el inmediato los mismos sacerdotes esplicarán á los fieles lo que es el jubileo en general, las gracias que por el presente se nos conceden, y los actos que han de practicarse para ganarlas.

3.º Aunque los fieles pueden escoger los días en que cada uno practique los actos mandados para ganar el jubileo, los Sres. Arciprestes, poniéndose de acuerdo con los Señores Párrocos de su arciprestazgo y, si conviniere, con los vecinos, señalarán una semana á cada pueblo para hacer las visitas de iglesias públicamente, á fin de dar mayor solemnidad á este acto, y para que estableciendo cierto turno, los Sres. Sacerdotes de un pueblo puedan ayudar á los de otro á preparar á los fieles y en la administracion de los Santos Sacramentos.

4.º Antes de hacer las visitas públicas, los Sres. Párrocos por sí mismos ó por otro sacerdote predicarán uno ó mas días sobre la importancia de ganar el santo jubileo, la facilidad que ofrece á los mayores pecadores para salir de su mal estado, y la necesidad de hacer una buena confesion, invitando eficazmente á los fieles á hacer lo posible para conseguir tan grandes gracias.

5.º En dicha semana cada párroco procurará que haya en la parroquia algunos confesores forasteros, ya para que todos los fieles puedan cómodamente confesarse, ya por las demás ventajas que de esta diligencia deben esperarse, los cuales no se ocultarán á su ilustracion y experiencia.

6.º Las visitas públicas se harán en los días y horas mas cómodas para que todos los fieles puedan concurrir, y con la solemnidad posible propia de un acto de rogativa y de perdon. En el camino rezarán el Santo Rosario y las letanias de los Santos, pudiendo alternar con algunos cánticos piadosos de los que suelen cantarse en las Misiones.

7.º Para los actos públicos los Sres. Arciprestes y párrocos procurarán ponerse de acuerdo con las demás Autoridades, á quienes invitarán en nombre nuestro á que concurren.

8.º Para ganar las indulgencias, tres iglesias señalamos en esta capital: las de la Sta. Iglesia Catedral, S. Agustin y S. Pablo. En las demás poblaciones señalamos las iglesias parroquiales, y si no hubiere tres, las parroquiales y otra iglesia ó iglesias que el párroco designe; en donde no haya sino dos iglesias, se harán las visitas en estas, conforme á lo dispuesto por su Santidad.

Córdoba 27 de Febrero de 1879.
—Fr. Zeferino, Obispo de Córdoba.

INSTRUCCIONES PARA GANAR EL JUBILEO.

I.

Es de fé que la Iglesia tiene facultad para conceder indulgencias á los fieles cristianos que se hallen en disposicion de ganarla.

Indulgencia es el perdon de las penas temporales que se han de pasar en este mundo ó en el purgatorio para satisfacer á la justicia divina por nuestros pecados veniales y el reato de los mortales. Las indulgencias pueden ser plenas ó parciales. Por la plenaria se nos perdona toda la pena debida, de modo que quien

muriese en acabando de ganarla subiria inmediatamente al cielo sin tocar al purgatorio. La indulgencia parcial solo concede el perdón de una parte mayor ó menor de aquella pena.

Para ganar una indulgencia que es condon de la pena, es necesario haber alcanzado el perdón de la culpa por medio de la confesion sacramental ó del dolor de los pecados, según los casos, y practicar los actos religiosos prescritos por quien lo concedió.

El jubileo es una indulgencia plenaria de toda pena, concedida con otras muchas gracias espirituales que facilitan á los pecadores el salir de su mal estado.

El jubileo concedido á los fieles que visiten devotamente las iglesias de Roma al fin de cada siglo, es antiquísimo, y acaso data de los primeros tiempos de la Iglesia; pero los primeros documentos en que consta la concesion, no suben mas allá del año 1300.

En este año, habiendo visto Bonifacio VIII, que regia á la sazón la Iglesia de Dios, que el número de peregrinos á Roma para ganar el jubileo era extraordinariamente grande, mandó buscar en los archivos los títulos de las concesiones de gracias que se decian concedidas; pero los incendios y trastornos habidos antes en la capital del orbe cristiano los habian sin duda destruido, y no se encontró ningun documento.

Visto esto, el Sumo Pontífice mandó hacer una informacion de testigos, llamando á los peregrinos mas ancianos que se encontrasen. Entre estos se presentó un español de edad de 107 años, sobrino de Santo Domingo de Guzman, el cual declaró: «Que se acordaba de la ida de su padre á Roma en el año 1200 para ganar el santo jubileo, y que le encargó que si llegase á vivir hasta 1300, no dejase de hacer lo mismo que él.» El Papa autorizó entonces por un Breve la concesion del jubileo, que podia ganarse al fin de cada siglo, peregrinando á Roma.

Como la mayor parte de los cristianos morian sin poder ganar el jubileo por no vivir en los años de ciento, Clemente VI estableció que pudiese ganarse cada cincuenta años; por analogas razones Urbano VIII redujo aquel período á treinta y cinco años, y Paulo II y Sixto IV se lo limitaron á veinte y cinco años. Varios Sumos Pontífices concedieron á algunas naciones que pudiesen ganar el jubileo sin necesidad de ir á Roma, y desde el año 1300 suele concederse á todo el mundo.

Ademas de este jubileo ordinario, los Papas acostumbran conceder otros extraordinarios para reformar las costumbres y pedir á Dios en las grandes calamidades públicas, y en el primer año de su Pontificado lo conceden como albricias espirituales á los fieles y para que el Señor les conceda la luz y fortaleza necesarias para gobernar bien la Iglesia.

A esta última clase pertenece el que acaba de otorgar el Sumo Pontífice Leon XIII, pudiendo ganarse desde el día 2 de Marzo al 6 de Junio.

Las gracias que por este jubileo se conceden á todos los fieles, son:

1. Indulgencia plenísima de todos sus pecados, aplicable por modo de sufrágio á las almas del purgatorio.

2. Que cualquier confesor elegido por ellos mismos de entre los aprobados actualmente pueda absolverlos dentro del tiempo del jubileo, de las censuras de excomunion, suspension y otras impuestas por cualquier causa, aun las reservadas á los ordinarios ó á la Santa Sede; esceptuando á los denunciados públicamente por sus nombres.

3. Que dicho confesor pueda conmutarle cualesquiera votos (escepto los de castidad, religion y obligacion que haya sido aceptada por tercero) en otras obras piasas.

IV. Las cosas que se han de practicar, son:

1. Visitar dos veces tres iglesias de la poblacion, ó tres veces dos iglesias: ó seis veces una iglesia, señaladas por la Autoridad eclesiástica, y pedir por los fines indicados en las Letras Apostólicas de la concesion.

2. Ayunar con abstinencia de carne un día, que no sea ya de ayuno por otro motivo.

3. Recibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristia, despues de haber confesado los pecados.

4. Hacer alguna limosna ú otra obra piasa.

A los que por cualquier motivo se hallen imposibilitados de cumplir alguna de estas obras, el confesor puede conmutarlas en otras de piedad ó prorogarlas á otro tiempo inmediato.

ORACIONES PARA HACER LAS VISITAS.

FOR LA PROSPERIDAD Y EXALTACION DE LA IGLESIA.

Señor! Postrado aqui delante de vuestra divina Magestad os pido humildemente por la Santa Iglesia Católica, obra predilecta de vuestro amor, esposa vuestra y madre mia. Acordada de la sangre de Jesucristo derramada por ella y de las

promesas que le habeis hecho. No permitais que sea por mas tiempo vejada y oprimida por los herejes, ni que los católicos empañemos su gloria con nuestros pecados. Dignaos regirla, conservarla, exaltarla en todas las naciones, y propagarla á donde no la conocen.

V. Ut Ecclesiam tuam sanctam regere et conservare digneris.

R. Te rogamus, audi nos.
Padre nuestro, Ave Maria, Gloria Patri.
POR LA PROSPERIDAD Y EXALTACION DE LA SILLA APOSTÓLICA.

Tambien os pedimos, oh Señor, por la Santa Sede Apostólica, que vos insituisierais para que fuese siempre la Madre y Maestra infalible de todas las demas Sedes y de todos los cristianos. Hace tiempo que los enemigos de la Iglesia asestian sus tiros contra el Sumo Pontificado, creyendo que si lograsen destruir la cabeza, toda la Iglesia pereceria. Mirad á que situacion está reducido vuestro Vicario, el sucesor de San Pedro! Oh Señor! levantaos y haced brillar vuestro poder, devolviendo á vuestro representante en la tierra la libertad y la influencia que necesita para cumplir su mision de Padre y Doctor universal de las almas.

V. Ut Dominum Apostolicum et omnes ecclesiasticos ordines in sancta religione conservare digneris.

R. Te rogamus, audi nos.
Padre nuestro, Ave Maria, Gloria Patri.

POR LA EXTIRPACION DE LAS HEREGIAS.

Señor! El hombre enemigo ha sembrado cizaña de errores en vuestro campo, que los Apóstoles sembraron con las verdades del Evangelio. Muchas provincias se hallan infestadas de la heregia. Abundan los cristianos que sin dejar este glorioso nombre, siguen sus propias opiniones y las máximas de las sectas, dejando á la única regla infalible de fé y olvidando vuestros preceptos. Iluminad, Señor, á todos los que yerran; destruid las heregias y abadid el orgullo de las sectas que combaten á la Iglesia y extravian á las almas, especialmente á la juventud incauta.

V. Ut inimicos sanctae Ecclesiae humiliare digneris.

R. Te rogamus, audi nos.
Padre nuestro, Ave Maria, Gloria Patri.

POR LA CONCORDIA ENTRE LOS PRÍNCIPES CRISTIANOS.

Por haberse apartado de la fé católica tantos hombres la ambicion se ha apoderado de sus corazones, y la guerra trastorna al mundo. Hay guerra entre las clases de la sociedad, guerra entre los hombres de una misma nacion y de una misma clase. Oh Señor! Unid á los Príncipes y á todos los fieles en una buena voluntad, para que cesando los odios y las ambiciones, gocemos de aquella paz que anunciaron los Angeles en Belen, y trabajemos unidos en alcanzar la verdadera gloria que consiste en servirnos á Vos y salvar nuestras almas.

V. Ut regibus et principibus christianis pacem et veram concordiam donare digneris.

R. Te rogamus, audi nos.
V. Ut cuncto populo christiano pacem et unitatem largiri digneris.

R. Te rogamus, audi nos.
Padre nuestro, Ave Maria, Gloria Patri.

POR LA INTENCION DE SU SANTIDAD.

Las necesidades de la Iglesia, ¿quién las conoce mejor que el Sumo Pontífice, cabeza de ella y representante de Dios? Yo me uno, ó Señor, á sus intenciones: lo que Su Santidad os pide, pido; lo que desea, deseo; lo que rechaza, rechazo; lo que condena, condeno. Escuchadle, Dios mio; porque él es nuestro guia en nombre vuestro, y él conoce mejor que nadie las gracias que hemos menester para nuestra salvacion.

V. Ut nos exaudire digneris.

R. Te rogamus, audi nos.
Padre nuestro, Ave Maria, Gloria Patri.

A MARÍA SANTÍSIMA Y Á LOS SANTOS.

Oh María inmaculada reina del cielo y abogada de los pecadores! Santos patronos de este pueblo, santos venerados en esta Iglesia, ángeles y santos todos que reinais con Cristo en la gloria! Mirad en cuantos trabajos vivimos, cuán grandes peligros nos cercan, y rogad por nosotros. Interceded para que nuestras oraciones lleguen al trono de la Misericordia infinita, y ganemos las gracias del jubileo, á fin de que podamos alabar eternamente á Dios con nosotros. Amen

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—La provincia de Ciudad-Real está invadida en gran parte por la plaga de la langosta.

En Jaen se ha presentado en estado de mosquito.

La cosecha de cereales y aceituna se presenta magnífica en casi todas las provincias de Andalucía.

—Puede considerarse ya como un hecho el planteamiento de la guardería rural por medio de la guardia ci-

vil en Valencia. La subcomision de diputados y representantes de las sociedades económica Agrícola y Liga de propietarios ha encontrado los medios de zanjar las dificultades económicas que se oponian á la realizacion del pensamiento, y ha sido aprobado el proyecto en la reunion celebrada el martes último.

—Copiamos del Pabellon español:

—Anúnciase la publicacion de una carta-manifiesto del señor Ruiz Zorrilla á sus amigos con motivo de las anunciadas elecciones de diputados á Cortes, en la cual aquel ilustre patriota y distinguido hombre político espondrá su opinion sobre las cosas actuales, sin pretender otra cosa que comunicar su pensamiento á los electores españoles, respetando en absoluto y como persona sensata y verdaderamente liberal, el parecer y voto de estos. Felizmente el Sr. Ruiz Zorrilla no es de los *darvenus* arrebatados.

—El ayuntamiento de Granada ha acordado alzarse de la resolucion del gobernador civil, por la cual se levanta la prohibicion impuesta á la fábrica llamada de los Alamanes, de confeccionar papel de paja.

—Se asegura en los círculos militares, no sabemos con qué fundamento, que el general Blanco regresará en breve á Madrid.

—No es cierto, como han dicho algunos periódicos, que haya presentado la dimision de su cargo el capitán general de Madrid.

—El consejo supremo de la Guerra ha comenzado á ver la causa instruida contra el brigadier Mariné y otros jefes militares, con motivo de una conspiracion abortada.

—Todos los personajes políticos que han sido consultados por el rey vienen unánimemente en la elevacion de miras que ha determinado la resolucion de S. M. de no dar solucion repentina á la crisis, sino ejercitando su prerogativa en el sentido de la más alta conveniencia patriótica y de los altos intereses que le están encomendados.

Variedades.

SESION LITERARIA.

El día de Santo Tomás de Aquino, lumbrera de todos los siglos, gran Doctor de la verdadera Iglesia, fué celebrado anteayer en el Seminario Conciliar de S. Pelagio con solemne funcion de iglesia por la mañana y con sesion literaria á la noche, y no podia menos de ser así tratándose del primer establecimiento eclesiástico de la provincia, de los mas antiguos y respetables de España, dirigido por uno de nuestros primeros escritores católicos, y sobre todo cuando gobierna la diócesis de Córdoba uno de los más ilustres y sabios entre los sucesores del «Ángel de las Escuelas.»

La fiesta de la mañana se celebró con todo el esplendor del culto en la preciosa capilla del establecimiento, iluminada y adornada con el mejor gusto y con asistencia de nuestro insigne Prelado, predicando en ella el Sr. D. Francisco Trujillo y Ortega sobre las virtudes y ciencia del Santo, con grande copia de doctrina y con frase clara y correcta.

Por la noche la sesion literaria se verificó en una de las magnificas crujias del establecimiento, en que se levantó un estrado propio para el caso, cuyo decorado se encomendó á persona muy competente á juzgar por el buen gusto é inteligencia con que fué desempeñado.

Se leyeron dos excelentes poesias en elogio de Santo Tomás, una por el Sr. D. Baldomero Lorenzo Leal, laborioso Coadjutor de San Basilio, y otra por el Sr. D. Rafael Garcia Gomez, colegial del Seminario; y tres eruditas «Memorias» por los seminaristas, una del Sr. D. José Maria Duroni considerando á Sto. Tomás como filósofo, otra del Sr. D. Francisco Montero crítico-bibliográfico de todas las obras del Santo, y otra del Sr. D. Antonio Delgado Lopez analizando y ponderando la Suma Teológica.

La falta de tiempo no permitió leer otras dos Memorias, la una del señor D. Francisco Lopez Garcia considerando á Sto. Tomás como teólogo, y la otra del Sr. D. Bartolomé Sanchez y Sanchez historiando el aprecio que han hecho y las atabazas que han tributado á la Doctrina de Sto. Tomás la Santa Sede, los Concilios, las Universidades y los hombres doctos, las que se leyeron anoche en el mismo sitio y en una nueva reunion celebrada con el esparado objeto.

El acontecimiento literario de mas importancia de la sesion del viernes fué la representacion por los alumnos sobresalientes de tres pasos de la vida ejemplar del Santo. El primero, Sto. Tomás en Monte Casino, el se-

gundo la vocacion de Sto. Tomás, el tercero Sto. Tomás escribiendo.

Muchas son las bellezas de esta obra. La cultura y distincion del lenguaje; la sencillez y facilidad del diálogo; el interés de la accion; la manera de presentar las luchas del interés y las pasiones con la virtud á toda prueba; los éstasis del amor divino; los beneficios de la enseñanza; las grandezas del Santo á quien la obra se dedicaba, todo hacia creer que esta era debida á una pluma superior, y tal vez no nos equivocariamos si la atribuyéramos al Sr. D. Francisco Asis Aguilar. La ejecucion fué esmerada y escelente.

Los intermedios fueron amenizados por un melodium y por algunos himnos y coplas alusivas á la festividad del día.

Solamente tenemos elogios para los que han concebido el utilísimo pensamiento de realizar estas sesiones, en las que se cultiva el entendimiento, se aprende sana doctrina y se adquieren prácticas literarias, y para todos los que han tomado parte en la primera. que servirá sin duda para el porvenir de enseñanza provechosa y de estímulo saludable.

Gacetillas.

—Desgracia espantosa.—Ayer próximamente á las cuatro de la tarde fué teatro de un doloroso suceso la obra de la casa que hace esquina entre las calles de Esparteria y Ayuntamiento. Cinco trabajadores se hallaban ocupados en la apertura de un cimiento y á algunos metros de profundidad, cuando repentinamente se hundió uno de los lados, dejando á los cinco sepultados bajo tierra. En el momento de advertirse la catástrofe, los dueños de la casa, todos los demás operarios y otras personas que acudieron empezaron, sin dar tregua á aquella triste impresion, á prestar auxilios á aquellos infelices, presentándose tambien en el acto las autoridades y ayudando todos á los trabajos. De ellos resultó el extraer contusos, pero no de gravedad, á los tres peones llamados Tellez, Repullo y Lopez, que fueron conducidos á la casa de socorro. No fueron tan afortunados los desgraciados oficiales Rafael Barroso y José Garcia, cuyos cadáveres tardaron muchas horas en poderse sacar. Estos desgraciados dejan el primero cuatro hijos y cinco el segundo. Renunciamos el describir cual fué el pánico general entre los testigos de esta trágica escena.

—Jubileo Universal.—Con el objeto de publicar reunidos todos los documentos que se refieren á este importante asunto, hemos hecho algunas supresiones en este número, en cuya primera seccion verán nuestros lectores la Concesion de S. S. y la Circular é Instrucciones para ganar el Jubileo, dadas por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, y que publica en su último número el importante Boletín oficial del Obispado de Córdoba.

—El vigia.—A la «Tuna Madrileña»—aquí hacen cordial saludo—los estudiantes presentes,—pretéritos y... futuros.

—Teatro principal.—Para hoy se anuncia en este coliseo una de las mejores obras de Blasco, que dirigirá el apreciado actor cómico Sr. Delgado. La funcion promete ser muy agradable.

—Mal fin de fiesta.—Despues de haber pasado el día en la iglesia de Santo Domingo de Scala coeli y sus alrededores varios individuos, se promovió entre ellos una cuestion al regresar á Córdoba, y ya en el Campo de la Merced, resultando uno herido en el costado izquierdo y otro de una pedrada. Los mismos compañeros los condujeron á la inmediata casa de socorro, y desde allí, hecha la primera cura, al hospital de Agudos. Es sensible que las diversiones tengan resultados como los de este caso, en que parece intervinieron tambien los municipales.

—La Tuna madrileña.—Hoy parece que esta comparsa piensa recorrer muchas casas de la poblacion y algunos establecimientos públicos, y esta noche continuará su viaje.

—Bien venido.—Desde hace algunos días se encuentra en esta ciudad el antiguo y entendido Inspector general del Ministerio de Hacienda, Ilmo. Sr. D. Julian Manuel Sabando, con objeto de girar una visita á las oficinas provinciales del ramo. Al enviarnos nuestro corto saludo, le pedimos llame la atencion del Gobierno de S. M. acerca del lamentable estado del ruinoso edificio en que se hallan establecidas aquellas dependencias.

—Desgracia.—Anteayer tarde fué conducido al hospital un pobre arriero que cayó de un mulo que montaba en el Campo de la Verdad, fracturándose la pierna izquierda.

—La Estudiantina en el Circulo.—Aun cuando por la circuns-

tancia de ser completamente improvisado no se hizo invitacion alguna anteanoche á los Sres. Socios del Circulo por la «Tuna Madrileña», es lo cierto que con tal velocidad corrió la voz entre la mayor parte, que á las nueve ya estaba lleno el salon principal y los inmediatos, hasta el punto de agotarse todos los asientos. Los jóvenes estudiantes fueron muy aplaudidos en todas las piezas, y en un intermedio galantemente obsequiados con pastas, dulces, licores, champagne y otros vinos nacionales y extranjeros. La reunion terminó á las doce en punto, quedando todos muy complacidos de aquella agradable provision. El Circulo remitió ayer á la «Tuna» mil docientos reales para el fondo que destinan á los establecimientos de Beneficencia.

—Cuerpo laborioso.—En la semana anterior ha detenido la guardia municipal diurna á nueve individuos, dos de ellos por heridas causadas á otros, cuatro por escándalos, uno por embriaguez y dos por infracciones de bandos. Además ha prestado auxilios á cuatro heridos, un contuso y uno con fractura, y ha recogido un arma prohibida.

—Jurisconsulto.—El ilustrado y distinguido abogado de este ilustre Colegio y del de Sevilla Sr. D. Francisco Javier Valdelomar, Baron de Fuente de Quinto, nuestro amigo muy querido, ha trasladado su casa y despacho á la calle de José Rey, casa sin número, contigua á la panadería de Sta. Clara, cuya casa y despacho nos ha dado el encargo de ofrecer á sus amigos y clientes, como lo hacemos con sumo gusto.

—Serenata.—Anoche despues de la funcion del Teatro fué obsequiada «La Tuna madrileña» en la fonda Española, calle del Gran Capitan, con una gran serenata por la comparsa cordobesa «La Raspa.» La hora avanzada que escribimos solo nos permite decir que el genio fué inmenso y el desempeño de las piezas superior á todo encarecimiento.

—Subasta.—El diez y ocho se subasta en las casas consistoriales de esta capital un solar de Lucena calle Juan Lopez Olla, y sin número, por el tipo de ciento cincuenta y dos pesetas.

—Efermérides.—Hoy.—1177.—D. Alfonso VIII conquista la ciudad de Cuenca.—Mañana.—1844.—Real decreto en Baviera conciente á la redaccion de un código civil y penal para el reino.

—Buena obra.—La «Sociedad dramática» prepara una funcion para librar del servicio militar á un jóven asociado. Daremos mas pormenores.

—Censo.—Se ha trascrito á los gobernadores civiles una real orden del ministerio de Fomento referente á los trabajos pendientes del censo en las poblaciones, y encargando que las diputaciones provinciales incluyan en sus presupuestos del próximo año económico la cantidad que se les asigna á fin de ultimar este servicio.

—Prestitidigitador.—Ha llegado á esta capital el aplaudido prestidigitador D. Cayetano Nicolai

—Orden público.—El cuerpo de vigilancia no ha estado muy tranquilo en la semana anterior, puesto que ha tenido necesidad de socorrer tres heridos y uno con fractura, prendet uno por robo y detener á seis por escándalos y uno por desacato á la autoridad.

—Misterio.—El juzgado de la derecha de esta capital llama por edictos al dueño de una camisa con manchas de sangre, y unos calzoncillos, que como digimos se encontraron hace algunos días en el portal de una casa calle de Cedaceros.

—Movimiento.—Ha sido declarado cesante D. Joaquin Ortega, jefe de negociado de la Administracion económica de Córdoba. Le reemplaza D. Francisco Hevia, oficial primero, y este D. Diego Calderon. Creemos merecidos estos ascensos, que recaen en empleados de antiguos y relevantes servicios.

—Junta.—Hoy á las once celebró junta general el Circulo Católico de Obreros de esta capital.

—Proposiciones.—Mañana se podrán presentar para proveer la plaza de maestro zapatero del primer Deposito de Instruccion y Doma.

—El castigo.—Anteanoche salian dos alumnos de una escuela de esta capital jugando como acostumbran, y uno de ellos empujado por el otro cayó al suelo fracturándose un brazo, de cuya fractura fué curado en la casa de socorro del distrito, y despues trasladado á su casa. Sensible es esta desgracia, pero más lo sería que le hubiera tocado, como es muy fácil, á un inocente transeunte.

—Trabajos.—Para continuar los trabajos pendientes del nuevo censo de poblacion se ha dispuesto que la Diputacion provincial de Córdoba

clu pes dia Bal nad jar 000 en Cád clar de m blic ing de el mas zar que sab va mia drid emp Uni oion eno exp gles coll cara to t un p tas este en s. dos. son pron Bail de e mos cho afor ga diz Tun del cian men Man Méd dota Arte ud org que pró a cr da A daba cien nun un s del Puc bert ronc ban aqu estor to á reo gó do e villa man de fia laga quinc ra y Píed berro lfid

cluya en su presupuesto ocho mil pesetas. —Reparos.—Se han hecho estos días en el empedrado de la calle del Baño. —Escitación.—El digno Gobernador de Córdoba escita en una circunscritura de Córdoba locales para que las autoridades locales de expositores cooperen al concurso que tendrá lugar en la regional que tendrá lugar en Cádiz el primero de Agosto próximo. —Sección minera.—Se ha declarado franco y registrable el terreno de la mina de plomo Santa Rosa, término de Fuente Obejuna. —Infantería.—El miércoles publicó la Gaceta la convocatoria para el ingreso en la Academia de infantería, que admitirá hasta ochenta alumnos. —Proyecto.—El del presupuesto de Villaharta se halla á la vista hasta el día doce. —Circular.—Se ha dirigido una á los gobernadores de las provincias á fin de que los presupuestos municipales estén formados para el día quince del mes actual. —Deslinde.—Se está procediendo al de las vías públicas y pecuarias del término de Hornachuelos. —Pensamiento.—No hay medio mas infalible de dar en los errores mas groseros y funestos, que rechazar tal ó cual dogma, únicamente porque permite alguna objecion que no sabemos resolver. —Portazgos.—El tipo del de Aguilar para la subasta que hemos anunciado asciende á diez mil quinientos sesenta y seis pesetas, el de Lucena á siete mil quinientos cincuenta y cinco y el de Benamejí á seis mil trescientas cincuenta y nueve. —La Juventud Católica.—Se va á establecer en Málaga la academia de este nombre. —Juez.—Ha sido nombrado de Madrid D. Enrique Ruiz Crespo, que desempeña este cargo en Cádiz. —Ejercicios.—Continúan en la Universidad de Madrid los de oposicion á las plazas del Ministerio Fiscal. —Paso.—El puerto de Pajares se encuentra ya completamente franco y expedito. —Alhajas vivas.—La moda inglesa está ya colocando á las señoras collares y pulseras formadas con escarabajos verdes de Méjico. El insecto tiene una pulgada de largo y es de un precioso verde esmeralda; las patas parecen de oro. Para conservar este insecto es preciso exhibirlo solo en salones convenientemente templados. Los cambios de temperatura le son fatales. En vista de esto oiremos pronto diálogos como el siguiente:—Baila V. Señorita?—No, por que puede enfermar la pulsera.—Mamá, ¿vamos al teatro?—Sí, pero abrigate mucho que te se puede morir el collar. —Mas vale así.—No es cierto afortunadamente, como dijo un colega sevillano, que haya muerto en Cádiz un individuo de la comparsa La Tuna Madrileña. —Gobierno.—El lunes cesó en el del obispado de Cádiz el obispo renunciante, quedando encargado interinamente como provisor el canónigo don Manuel Maria Bosichy. —Plaza.—Se halla vacante la de Médico cirujano titular de Comares, dotada con mil quinientas pesetas. —Academia.—La libre de Bellas Artes continúa en Sevilla con actividad sus trabajos preparatorios para organizar la exposicion de pinturas que habrá de celebrarse durante el próximo mes de abril en la casa Lonja. —Institucion.—En Sevilla se va á crear una científico-literaria llamada Ateneo hispalense. —Oro.—El veinte del pasado quedaba en la Habana el oro español á ciento cinco y medio premio. —Lo deploramos.—Ha sido denunciado El Universal de Granada por un artículo referente á la ejecucion del portugués Da Costa en Pinos Puente. —Lucha.—En el camino de Casabermeja se han tiroteado estos días la ronda de consumos y varios contrabandistas. Resultó herido el jefe de aquella La guardia civil dispersó á estos. —Verdugo de sí mismo.—Junto á Ibars de Urgel se ha ahorcado un reo condenado á muerte y que se fugó de la cárcel de Balaguer. —Maquinista.—Uno ha intentado en Cádiz poner fin á sus días. —Gestiones.—La Alcaldía de Sevilla sigue gestionando con las hermandades para la mayor solemnidad de las festividades de Semana Santa. —Funciones.—Las de la compañía Arderius no empezarán ya en Málaga hasta el sábado próximo. —Socorro.—Se han destinado quince mil pesetas para aliviar la situacion de los proletarios de Antequera y cinco mil para los de Fuente Piedra. —El Nudo gordiano.—Un barbero de Nueva York, en vista de la fidelidad de su esposa, envenenó á

sus tres hijos y se degolló despues, con lo cual la dejó completamente libre. Este es el modo más bárbaro de desatar el célebre nudo. —Autor.—A seiscientos ascienden las obras dramáticas escritas por el poeta francés Clairville, que murió hace algunos días. —Exposicion.—Del trece al diez y seis de Junio próximo se celebrará en Leipzig una Exposicion internacional de máquinas é instrumentos agrícolas, con motivo del mercado de semillas y lanas que en dicha época debe celebrarse en la citada ciudad. —Diplomas.—De algun tiempo á esta parte la Universidad de Londres daba diplomas especiales á las mujeres; pero á principios del corriente año se ha puesto en vigor una disposicion que permite graduarse en todas las facultades al bello sexo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica. Observaciones del día 8 de Marzo de 1879.

A las 9 m. A las 3 t

Altura del barómetro en milímetros.	760'1	758'8
Temperatura y humedad (termómetro y higrómetro seco).	10'6	19'5
Medida del (d. h. úm. aire).	8	12
Direccion del viento.	S. E.	E.
Estado del cielo.	Despjd.º	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	13'6	
Id. mínima id. id.	4'8	
Id. media id. id.	12'2	
Id. máxima al sol.	31'8	
Id. mínima de irradiacion terrestre.	3'5	

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

El lunes próximo 10 del actual á las 8 de su noche se reunirá en estas Casas consistoriales la Junta administrativa para ultimar definitivamente el presupuesto ordinario de gastos é ingresos que habrá de regir durante el inmediato año económico de 1879-80.

Lo que se publica segun y á los efectos que la Ley determina. Córdoba 8 de Marzo de 1879.—Bartolomé Belmonte.

LA SEÑORA DOÑA MARIA DIAZ Y PABON DE JULIÁ, ha fallecido.

Su viudo D. José Juliá, sus hermanos, hermano político D. Juan Antonio Cubero, sobrinos, sobrinos políticos D. José M. Garcia, D. Miguel Guerra, D. Francisco Sanchez y Don Francisco Laguna, Albaceas, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada q. e. p. d.,

Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido escueta de invitacion se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las diez y media de la mañana en la iglesia Parroquial del Señor Santiago, á cuyo favor le vivirán agradecidos. El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo sacrificio de la Misa, de 7 á 10 de la mañana, el martes 11 del corriente, en la iglesia del Convento de S. Pablo, aplicándola por el alma de la Sra. D.ª Dolores Olivares (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Miguel, el día 12 del corriente, desde las siete hasta las nueve de la mañana, por el alma de los Sres. D. Manuel Riobó y Ortiz y Don Enrique Trillo Figueroa (q. s. g. h.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Boletin religioso.

—Hoy, Santa Francisca, viuda romana. —Mañana, El Santo Angel de la Guarda. —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana, en la iglesia del suprimido convento de San Pablo, por Doña Josefa Aguilar, en sufragio de sus padres.

Sermones que se han de predicar hoy. POR LA MAÑANA. —En la Santa Iglesia Catedral el señor D. Miguel Riera de los Angeles. En la Iglesia Parroquial de San Pedro, el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas. En la de la Ajerquia, (San Francisco), el Sr. D. Manuel Molina. En la de Santiago, el Sr. D. Francisco de P. Ortiz y Carrillo. En la del Salvador, el Sr. D. Diego del Pino y Lozano. En la de la Magdalena, el Sr. Don Miguel de los Santos Ruiz. En la de San Juan, el Sr. D. Manuel de Torres y Torres. En la de San Lorenzo, el Sr. D. Camilo Llacer. En la auxiliar de San Basilio, el Sr. Lic. Don Baldomero Lorenzo y Leal.

POR LA TARDE. En el Sagrario de la Santa Iglesia, el Sr. Cura de semana. En la Parroquial de San Pedro, el Sr. D. Evaristo Melendez y Alarcon, al anochecer. En la de Santa Marina el Sr. Don Francisco Morales Carrascosa. En la de San Miguel, el Sr. Don Fernando de Toro y Merlo. En la del Salvador, el Sr. D. Juan José Pedrajas. En la de la Ajerquia, S. Francisco, el Sr. D. Evaristo Melendez y Alarcon. En la de Santiago el Sr. Dr. D. Antonio Soriano y Barragan. En la de la Magdalena, el Sr. Lic. D. Cayetano Salamanca y Garcia. En la de San Juan, el Sr. Dr. D. José Jerez y Caballero. En la de San Lorenzo, al anochecer, el Sr. D. Camilo Llacer. En la de San Andrés el Sr. D. José del Carpio y Montilla. En la iglesia auxiliar de la Merced, el Sr. D. Juan Bautista del Pozo. En la de Ntra. Sra. de los Dolores, el Sr. Lic. D. Rafael de Espejo. —Continúan en todas las parroquias de esta capital, en la Iglesia auxiliar de San Basilio y en la ermita del Amparo, los ejercicios cuaresmales, dando principio al toque de oraciones. En la del Espiritu Santo habrá plática moral los jueves y domingos. —En la Iglesia Parroquial del Salvador se rezará esta tarde á las cuatro el Santo Rosario con letania cantada antes del Sermon, y despues del se cantará la Salve y el Perdon. —Segundo dia de solemne quinario que la Hermandad de Ntro. Padre Jesus Caido y Ntra. Sra. del Mayor Dolor dedica á Ntro. Divino Salvador en la Iglesia de S. Cayetano. Dará principio á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. Don José Gomez. —Segundo dia de solemne quinario que los esclavos del Santísimo Cristo de Gracia dedican á Ntro. Divino Redentor en la Iglesia de los PP. de Gracia: dará principio á las cuatro de la tarde y predicará un R. P. Misionero del Sagrado Corazon de Maria. —Ultimo dia de Novena á San Juan de Dios, en la iglesia auxiliar de San Basilio. —Hoy á las ocho y media habrá en la Iglesia de Santa Ana Misa y Comunión para las hijas de Maria y por la tarde á las cuatro los ejercicios de costumbre. —Mañana primer dia de novena al Señor del Consuelo, en la Iglesia Hospital de Jesus Nazareno, dando principio á las oraciones. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo. —Mañana, á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy. (4.ª de abono.) La comedia en tres actos y en verso, La tertulia de confianza.—La comedia en un acto, Paco y Manuela.—A las ocho y media. PRECIOS.—Proscenios, 30 rs.—Palcos principales, plateas y luto, 20.—Butaca con entrada, 3.—Butaca de anfiteatro con id., 5.—Delanteras de paraiso con id., 4.—Entrada principal, 4 rs.—Id. al paraiso, 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA. Madrid 7 de Marzo de 1879. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Mi querido amigo: La noticia de que los Sres. Cánovas y Martinez Campos declinaban la honra de formar nuevo gabinete, fué motivo suficiente anoche y hoy por la mañana para que las esperanzas de

los demás bandos, lo mismo centralistas que históricos y constitucionales, aumentaran hasta el punto de que se haya dado como cierto que todostentán arreglada la cuestion de personas para el caso de ser llamados. Todavía á las dos de la tarde habia dudas de que el pacificador de Cuba aceptase el encargo, y se sabia que Cánovas habia mostrado ser inquebrantable su propósito de descansar por ahora; pero poco despues se estendió la voz de que el primero, acatando el mandato del rey, se ocupaba en conferenciar con algunos hombres de los que le habian de acompañar en la direccion de los negocios del Estado, y era de ver el afán por averiguar quienes habrian de ser estos, estendiéndose mil candidaturas, de las que, segun mis noticias, la mas probable es la de continuar Pavia, Orovio y Toreno, entrando Ayala en Ultramar, Auriolos en Gracia y Justicia, Don Francisco Silvela en Gobernacion y probablemente Molins en Estado. Hoy debe quedar terminada la mision de Martinez Campos, que se cree que con los antedichos jurará su cargo en manos del rey esta noche, y es probable que cuando esta llegue á su poder tenga V. ya datos seguros por la vía telegráfica de la solucion de esta crisis, que ya se iba haciendo pesada. Hablarle á V. del curso de ella me parece ya estemporáneo, y en ultimo caso en los periódicos de hoy puede ver con toda minuciosidad las impresiones de anoche y de hoy y los cálculos que se hacian en los círculos todos. El gobierno que va á formarse se asegura tendrá el apoyo completo del partido liberal-conservador, benevolencia de parte de algunos históricos, y segura aquiescencia de los centralistas si cumple lo que el anterior ofreciera al llegar á la lucha en los comicios. Ahora se esperan las reuniones de las juntas directivas de los partidos, para resolver sobre su actitud futura, siendo de creer empiecen de veras los trabajos electorales que ya algunos han iniciado personalmente. Al cerrar esta se asegura haber quedado formado el gabinete con las personas que le indico en párrafo anterior. Las noticias del extranjero se reducen hoy á decir que ya debe haberse firmado la paz entre Inglaterra y el emir del Afghanistan, que el heredero del trono de Rusia ha sido arrestado por conspirador, y que en Nápoles se está viendo la causa del regida Pasavante. El consolidado está á 14'20.—Bonos 88'05.—Amortizable 32'40.—Ferro-carriles 27'80.

El Corresponsal.

De La Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes: —Al cerrar esta edicion se cree muy probable la formacion del nuevo ministerio en la forma siguiente: Martinez Campos, Presidencia y Guerra.—Conde de Toreno, Estado ó Fomento.—Silvela (D. Francisco,) Gobernacion.—Ayala, Ultramar.—Orovio, Hacienda.—Auriolos, Gracia y Justicia.—Pavia, Marina. —El haberse visto entraresta mañana en Palacio al general Quesada, ha hecho suponer que habia sido llamado por S. M. para formar gabinete. No es exacto. El general en jefe del ejército del Norte ha ido á saludar al duque de Sexto y al general Echagüe. A las doce de la mañana ha entrado en casa del general Martinez Campos un empleado de Palacio con un pliego urgente para dicho general, y no hallándose este en su habitacion, salió inmediatamente en su busca uno de sus ayudantes. Es indudable que se le llama para que presida el nuevo ministerio. ¿Aceptará? Esto es lo que no se sabe, pero se presume que hará lo posible por declinar el encargo. —Como se han hecho tantos comentarios sobre lo que se supone que dijo el duque de la Torre en su conferencia con S. M. el rey, y las versiones que han circulado sobre este hecho, y que publicamos ayer, difieren algo entre sí, copiamos á continuacion, en prueba de nuestra imparcialidad, el relato de los Debates, que podemos considerar como la version oficial del partido constitucional. Dice así: El señor duque de la Torre habló sóbriamente á S. M. sobre las cuestiones políticas del momento, pero con bastante claridad para ser entendido. Ponderó la necesidad de los grandes partidos; el Sr. Cánovas á la derecha recogiendo los elementos afines, y á la izquierda los constitucionales haciendo una política atractiva y de proselitismo. Se mostró extraño perfectamente á toda mortificacion personal, é hizo justicia á los servicios de los hombres eminentes que pudieran aspirar al go-

bierno; pero franca, resuelta, energicamente, abogó por un gobierno constitucional, como el mas conveniente en estas circunstancias, y el mas eficaz para la salud de las instituciones. Convino con S. M. dadas nuestras pasiones en la imposibilidad de gabinetes intermedios, y comprendia no hubiese podido prevalecer un ministerio electoral. Que un ministerio tuviese mayoría parlamentaria, dadas las condiciones de nuestro pais electoral, no era razon bastante para mantenerle en el gobierno; no siendo tampoco esta regla tan constante aun en los paises mas educados en el régimen constitucional. Por último, que habiéndose encontrado S. M. como quien dice á raiz de la restauracion con un gobierno de hecho, gobierno que subsistió hasta el presente, esta era la primera ocasion que se le ofrecia en su reinado para decidir por un acto personal y espontáneo, la solucion de crisis tan interesante. Hé aqui los conceptos mas importantes que, segun hemos oido, emitió nuestro ilustre amigo. —El general Martinez Campos, apenas recibió la orden de S. M. el rey, de que damos cuenta en otro lugar, le mandó á Palacio, se presentó á la una y minutos. La conferencia con S. M. el rey ha durado una hora próximamente, y durante ella parece que recibió el encargo terminante de formar ministerio. Se nos asegura que el ilustre caudillo declinó desde luego, y tambien resueltamente, la honra de presidir el nuevo gobierno, pero expresando de una manera terminante que como militar y como hombre cuya única idea política consistia en su amor á la dinastia y en su afán por procurar el bien del pais, estaba dispuesto á apoyar incondicionalmente con su adhesion y hasta con su intervencion personal cualquier gobierno que se estableciera por la iniciativa de S. M., cualquiera que fuese la persona encargada de formar nueva situacion, desde el Sr. Sagasta hasta el conde de Ceste, por ejemplo. S. M. el rey insistió en que el señor Martinez Campos fuese el encargado de formar nuevo gabinete, y al efecto le escitó á que estudiase el asunto y meditara sobre la manera de cumplir el encargo. El general Martinez Campos, aunque manifestando modestamente temores y desconfianzas acerca del éxito de la alta mision que se le confiaba, espresó terminantemente que acataba y obedecia las órdenes de S. M., y haria todo lo posible por llevar á cabo la formacion de un gobierno que respondiese á las necesidades del pais y á la confianza que en él depositaba la Corona. Abandonó la cámara real el general Martinez Campos y se dirigió en el acto al ministerio de Estado, donde encontró, como esperaba, al Sr. D. Manuel Silvela, con quien deseaba consultar en mi primer término sobre la delicada mision que el rey le habia impuesto. Conferenciaron en efecto el ilustre pacificador de Cuba y el distinguido ministro de Estado del gabinete dimisionario, y parece que el primero ofreció al segundo un puesto importante en el gobierno de cuya formacion estaba encargado. El Sr. Silvela, agradeciendo profundamente al general Martinez Campos la deferencia, rehusó terminantemente, no solo por realizar su deseo de reanudar sus trabajos forenses, sino tambien por seguir la conducta de su dignísimo jefe el Sr. Cánovas del Castillo y por creer, como este, que el nuevo gabinete debia componerse de hombres políticos distintos de los que forman el dimisionario, aunque pertenecieran, como ellos, al partido liberal conservador. El general Martinez Campos, apreciando en lo que valian las razones aducidas por el Sr. Silvela, desistió de su empeño personal acerca de este distinguido hombre público, pero exigiéndole en cambio la importante cooperacion de su hermano D. Francisco, cuyos servicios serán de gran valia en el nuevo ministerio. Convino en esto perfectamente el señor Silvela, y ofreció de un modo absoluto al nuevo ministerio presidido por el Sr. Martinez Campos su apoyo más completo y el de todos sus amigos, como antes lo habia ofrecido, segun hemos espresado ya, el ilustre jefe del partido liberal conservador. La crisis, como se vé, ha entrado ya en su periodo más concreto. S. M. el rey, despues de oír á hombres notables de todos los partidos, ha encomendado la formacion del nuevo gobierno al general Martinez Campos, y éste se ocupa ya resueltamente en cumplir las órdenes de S. M.



J. CUIJARRO.

Fabrica de calzado del Granalino

Calle del Liceo, local que fué café de San Fernando, despues de Iberia.

Esta fábrica, montada á la altura de las de su clase, ofrece á sus numerosos parroquianos de esta capital y su provincia, sus acreditados calzados á los precios siguientes.

Botinas para caballeros, desde 48 reales en adelante. Id. para señores desde 30 en adelante. Para niños, zapatos desde 6 reales, y botas desde 8. Gran surtido de zapatillas de dibujo con suela fuerte y medio tacón, para señoras, á 18 reales, para caballeros á 22, tegidas en corceillas á 14.

NOTA. Los calzados que lleven los cosarios llevarán una estampilla, con el precio que hayan pagado.

Hay un inmenso surtido de betun mate y de brillo, en cajas de lata de todos tamaños, desde medio real en adelante.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS

CATARROS, RONQUERA, ETC. FACILITANDOSE SIEMPRE LA ESPERATORACION.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo mas minimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas mas delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no se ensucian los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente un luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Barcel num. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos, y se hallarán tambien en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Italia y Francia.

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Don José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados de clases pasivas, autorizado competentemente, representa á varios señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Sres. Esclaustros y pensionistas de los Montes Pios, civil y militar, remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Ministerios. Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de Góngora num. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud, sin que haya habido un solo caso de que los interesados hayan dejado de percibir sus cuotas tan inmediatamente como han sido satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite representaciones de los señores individuos del clero y del ramo de Correos, y ofrece la misma exactitud á cuantos interesados le confieran sus poderes.

Agencia general española.

Establecida desde el año de 1868. 188 et. 189 Gresham House, Old Broad Street, City, E. C.

LONDON.

BANCO. Cambios—Empréstitos—Giros y descuentos.—Anticipos sobre mercancias.—Compra y venta de títulos y toda clase de operaciones bancarias. **IMPORTACION Y ESPORTACION.** Se reciben órdenes para el envío de manufacturas.—Venta en comision de toda clase de productos. **MINAS.** Compra y venta de minas.—Explotacion.—Venta en comision de minerales. **TRABAJOS PUBLICOS.** Formacion de Compañias para la ejecucion de obras de utilidad pública.—Gestion de concesiones.—Contratos con los Municipios, etc., etc. **COMISIONES.** Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes y noticias que se soliciten de dicho punto, para lo cual cuenta la empresa con Agentes especiales.—Trámites judiciales.—Adquisicion de privilegios de invencion, etc., etc.

J. PRIM.

PEDIR á los grandes almacenes del PRINTEMPS en PARIS

El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa Blanca, Blondas, etc. Para recibir GRATIS y FRANCO este magnífico catálogo en lengua CASTELLANA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta franqueada

Les Grands Magasins du Printemps, en Paris

Han establecido definitivamente un servicio de expedicion para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envios de mercancias se hacen FRANCO de PORTE desde 50 PSETAS con arreglo á las condiciones expresadas en el Catálogo.

LA CORRESPONDANCIA DEBE DIRIJIRSE: Grands Magasins du Printemps, boulevard Haussmann, 70, Paris.

WEHELER Y WILSON

DE NEW-YORK

En anuncios espuestos al público de pocos dias á esta parte se revela una idea marcada de querer equivocar la opinion general empleando medios poco legales y claros para ensalzar la victoria de otros sistemas de máquinas de coser, lo que hace titubear al público y ponerle en duda cual será el verdadero fabricante que ha tenido la honra de ser agraciado con el solo y único

GRAN PREMIO

concedido en la exposicion universal de 1878 en Paris á la compañía de

Wheeler y Wilson

por sus nuevas máquinas de coser, cuya duda perjudicaria notablemente su buen nombre é intereses, si el público se fiase de esos pomposos anuncios, lo cual nos obliga á romper nuestro prudente silencio.

Los triunfos y victorias siempre han sido para la compañía

Wheeler y Wilson.

Ella ha conseguido siempre las

MAS ALTAS RECOMPENSAS

en las exposiciones de Londres 1862, Paris 1867, Viena 1873, Filadelfia 1876, y en la de 1878 en Paris (en competencia con 85 espositores), ganó el solo y único «gran premio» como hemos demostrado ya en el extracto oficial que publicamos oportunamente, advirtiendo que los premios de los demás fabricantes han sido secundarios.

La gran victoria

últimamente obtenida en el certámen universal de Paris, ha demostrado una vez mas la superioridad de sus máquinas para toda clase de trabajos, por la firmeza en el cosido, la «sencillez» y al mismo tiempo la «grandiosidad» del mecanismo, poco susceptible de descomponerse, y la facilidad con que se aprende á manejarlas, con cuyas condiciones y garantías necesarias las ofrecemos al público, pues está demostrado que las máquinas

WHEELER Y WILSON,

de Nueva-York, no tienen rival en el mundo. Único representante Capdeville Bardes.

Córdoba, Ayuntamiento, 8.

FILIPINAS.

JUAN OGAZON.

Libreria 24, Córdoba.

AVISO AL PUBLICO.

La sederia negra de Paris y Lion acaba de recibirse con las cachemiras y merinos negros franceses; corbatas y otras novedades propias para señoras.

Elasticotines, paños negros, Tricots, corbatas y otros artículos para caballeros.

En lenceria y holandias siempre el mejor surtido.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Martillo cordobés, café del Recreo.—Grandes remates al estilo español.—En dicho martillo, desde hoy en adelante, se admiten por un tanto por ciento convencional toda clase de artículos, guardando la mayor reserva sobre la procedencia de ellos.

Arrendamiento. En subasta estrajudicial que tendrá lugar el dia 31 del corriente mes de Marzo, se hace del cortijo de Cordobilla; término de esta capital, y desde 1.º de Enero de 1880, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa de D. José Lopez Féria, calle de Maese Luis num. 7, el que está facultado para dicha subasta.

Obras. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera están de manifiesto las condiciones y se admiten proposiciones para la construccion de una presa sobre el Guadalquivir en la Colonia Santa Isabel.

Academia de Caligrafia. En la calle de S. Fernando, número 134, hay clases diarias de ocho á diez de la mañana, donde podrán adquirir los jóvenes que lo necesiten la enseñanza en pocas lecciones, de los caracteres de letra inglesa, española, francesa y gótica, con toda perfeccion, como lo tiene acreditado el profesor D. Carlos Casanova, y además nociones generales.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de las casas número 3 calle Leopoldo de Austria y plazuela del Potro num. 10. Darán razon Pierna 12.

Sustituto. Se desea uno que reuna las condiciones de la ley, para la quinta actual Darán razon Azonáicas 7.

Ama de cria. Una joven primeriza con leche de dos meses desea criar en casa de los padres. Vive en el Callejon de la Puerta de Gallegos num. 26.

ASMA
Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAULT Y C^o, FARMACÉUTICOS EN PARIS
Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Estenacion de la voz, las Nevralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.—Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT Y C^o.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO
JARABE ANTIFLOGÍSTICO BRIANT
DE PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS
Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarrros, etc.—Este Jarabe no fermenta nunca. Exáijase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor: Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Extranjero.

JARABE DE RABANO IODADO
de GRIMAULT Y C^o, Farmacéuticos en PARIS
Desde hace veinte años este medicamento di los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao y el jarabe antiscorbútico.
Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el quimio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes, y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lacteas y un excelente depurativo.
Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre
COSMYDOR
Deposito General: 28, rue Bergère, Paris.—Por mayor: Centro de Importacion, Pizarro 15, Madrid.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
CAPSULES MOTHES
MOTHES, FARMACIA EN PARIS
Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto sin venir de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. Ricord, Cullen, Deshayes, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsules Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.
N. B. Para evitar la falsificacion, exáijase el etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés. Se vende en las principales farmacias.

ENFERMEDADES del PECHO
CURACION POR LOS
HIPOFOSFITOS
El doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores Médicos, que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por el SWANN, Farmacéutico, 12, Calle Castiglione, en Paris.
Los Jarabes de Hipofosfitos de Swann de Gál, y de Hiere se venden solamente en frascos envidados. Cada frasco verdadero lleva el nombre de SWANN CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida SWANN sobre el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabricacion de la Botica de SWANN.
Depósito general en España, Madrid, Preciados 74, duplicado.

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1876
Glicerina Creozotizada DE CATILLON
Remedio precioso y probado contra las afecciones del pecho y de los bronquios resfriados, descuidados, catarrros, bronquitis crónicas, laríngeas de los cantantes, etc. Superior al Aceite de hígado de bacalao creozotizado, la toleran todos los estómagos hasta durante los calores.
PARIS, rue Fontaine-St-Georges, 4
Depósito en Córdoba farmacia del Sr. D. Francisco Avilés.
Se necesita un sustituto: calle de San Eulogio num. 1 darán razon.

Arrendamiento. Con jardin de familia se arrienda en 2500 reales desde S. Juan en adelante una casa de moderna construccion, con 12 piezas entre bajas y altas, situada en la calle de Alfonso XII número 33 (antes de la Puerta Nueva.) Para tratar en la calle de la Encarnacion num. 15.

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa principal num. 1 plazuela de la Magdalena, con muchas habitaciones, acristalada, con cochera con dos plazas, jardin y muchos naranjos. Para tratar de precio y condiciones, en la Puerta del Perdon num. 30 vive su dueño.

Acojidos. En la dehesilla de Leon, se admiten hasta quinientas cabezas de ganaderia lanar por dos meses. Para tratar en la Secretaria del Excmo. Señor Conde de Torres-Cabrera.

Gran baratura. En la calle de San Pablo num. 55, se vende tocino añejo superior en hojas á 63 rs. arroba, y espaldillas superiores á 50 rs. arroba: los derechos de consumos son de cuenta del comprador.